

NÚM. 30. MIÉRCOLES.

**EL**

8 DE ENERO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la CORUÑA á 4 rs. al mes y 10 por trimestre llevado á casa de los señores suscritores. Fuera 14 rs. por trimestre franco de porte.

Se darán SUPLEMENTOS á los señores suscritores, siempre que sea necesario.

**CENTINELA DE GALICIA**

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Coruña imprenta de Arza: Orense, Pazos: Lugo, Pujol: Santiago, viuda de Compañel: Ferrol, Tajonera: Pontevedra, Administracion de Loterías: Mondoñedo, en id.: y en los demas puntos en las de Correos.

**EL CENTINELA DE GALICIA.**

CORUÑA 8 DE ENERO.

Cuando los periódicos progresistas procuran por todos los medios desvirtuar la necesidad de la medida que tomó el ministerio Gonzalez Bravo, publicando la ley de ayuntamientos, no nos es posible dejar esta cuestion por otras, porque es una necesidad de las circunstancias.

Probar que era viciosa la organizacion de las municipalidades á que ha dado forma la ley de 3 de febrero de 1823, seria un trabajo escusado, pues la esperiencia demostró suficientemente los defectos que encierra; y para probar que era urgente reemplazarla con otra que diese estabilidad al poder, que llenase los deseos de la nacion, sacándola del estado agonioso en que se halla, bastaba hacer una reseña de nuestra organizacion administrativa, y repetir lo que en diversos tiempos y por hombres de distintas opiniones se ha hablado sobre el particular. Al tomar esta medida el ministerio Gonzalez Bravo, no hizo mas que ser la expresion de los sentimientos de los españoles, que se hallan interesados en elevar la España al rango que le corresponde. Digno de censura seria, si al contrario abjurase la mision que S. M. le confió.

Que la ley sobre organizacion y atribuciones de los ayuntamientos se habia discutido por los cuerpos colegisladores, es una verdad, y es no menos cierto que esta ley no está derogada ¿Y á qué tanto clamor luego porque se ha mandado publicar, cuando el pais la reclamaba por la prensa, y por todos los medios que podia significar su voluntad; y publicar sin esos artículos en que algunos figuraban ver un desacuerdo con la ley fundamental, para conciliar de este modo las opiniones? Bien que en esta deferencia que el gobierno ha tenido con el partido progresista, halla tam-

bien el partido progresista hincapie para hacerle un cargo, que no rebatimos, porque es de solucion que todos alcanzan, porque se desvirtua por sí mismo: bien que aun se atreve á decir que contra esta ley hizo el pueblo una revolucion. Sino recordásemos, si todo el mundo no tuviese conocimiento de lo que pasó en cuarenta, podia aun tener lugar esta observacion. Pero antes de esa ley estaba escrito que se habia de llevar acabo la revolucion mas hedionda de que conservamos memoria; y que se tomaria el nombre del pueblo, y que el pretesto seria cualquier acto del poder.

Mas prudente hubiera sido que el partido progresista hiciese estribar su oposicion en otras consideraciones. Asi pudiéramos á lo menos apreciar sus ideas; asi pudiéramos á lo menos entrar con él en discusion; asi á lo menos llegaríamos á persuadirnos que el partido progresista era partido en la acepcion que para nosotros tiene esta palabra. Sentimos que los patriarcas del puritanismo constitucional nos hagan perder hasta esta ilusion. Anatematizados todos sus actos por el pais, desacreditadas todas sus ideas disolventes, fuera están de todas las condiciones de partido, y ningun interés político representan. Penosa tarea seria por tanto tratar de convencer á hombres, que encerrados en un círculo fatal, solo ven sus intereses, solo se mueven por instintos. Y aunque asi no fuese, todas esas declamaciones, todos esos pronósticos de que la publicacion de la ley de ayuntamientos es la vanguardia del despotismo que se acerca, están desmentidos por las cartas que recibimos, en las que resalta bien la opinion de los pueblos acerca de esta medida.

Doloroso debe ser á los que hasta aqui apelaron siempre á la fuerza, recurrir en último trance á manifiestos. Los manifiestos empleados como arma de partido, nada significan cuando no llevan consigo algun pensamiento de vida.

# CRÓNICA DE GALICIA.

Pontevedra 4 de enero.

El Exemo. Sr. Capitan general de este distrito en comunicacion de 1.º del actual me dice lo siguiente. =Hallándome con avisos confidenciales de que han venido á este distrito algunos individuos procedentes de la junta revolucionaria de Vigo y otros agentes procedentes de la Côte y varios puntos del reino, creo de mi deber comunicarlo á V. S. para su conocimiento y demas efectos consiguientes, esperando se sirva hacer público en el boletin oficial de esta provincia, que hallándome practicando diligencias para su aprehension, en el caso de realizarse serán juzgados y sentenciados militarmente en el término de veinte y cuatro horas.=Y satisfaciendo á los deseos de S. E. he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento público.=E. G. S. P., Ventura Diaz.

(Boletin oficial.)

Orense 5 de enero.

Anteayer á la mañana llegó aqui el posta, portador de la nueva ley de ayuntamientos. Los ayacuchos creyeron tener con tal motivo un pretexto para alarmarse, pero se llevaron gran chasco porque el pueblo conoce demasiado el espíritu de esos hombres, que solo pueden sacar jugo de los motines. Bueno será sin embargo que las autoridades no se descuiden, porque si les falta fuerza y prestigio, les sobra osadía. Dicen que se preparan para las elecciones de concejales; veremos luego lo que pasa y avisaré á V. como igualmente de lo mas que ocurra.

(De nuestro Corresponsal.)

Santiago 6 de enero.

Esta poblacion ha llevado muy á bien la medida del ministerio, publicando la ley de ayuntamientos de 1840. Asi que se supo esta noticia se alarmaron los revolucionarios y gracias á que no tienen armas, sino hubiera habido una de mil diablos, por cuanto se ha reforzado la faccion ayacucha con algunas docenas de hombres perdidos.. Esperan sacar partido de las elecciones de concejales, y lo dudo por cuanto la poblacion se halla en el mejor sentido.

(Correspondencia de el Centinela.)

Vigo 6 de enero.

El señor fiscal militar sigue haciendo de las borradas que acostumbra, y á que se aficionó en este pueblo, siempre propenso á catequizar, y á hacer jurar los sagrados derechos del deber y del honor. Acaba de suceder pues que el señor fiscal, que sigue entendiendo en la sumaria de causas políticas, no se porque, no quiere concretarse con estas solas, sino tambien abrogarse las que competen al intendente de la provincia en el cobro de las contribuciones, que defraudaron los encargados de la junta central. Pasó un oficio al ayuntamiento de Bouzas, previniéndole que inmediatamente cesase el apremio y demas diligencias habidas contra un individuo del ayuntamiento juntero central de aquel pueblo, que se le obligaba al pronto de una cantidad defraudada, y que reclamaba la intendencia; tan solo por la circunstancia de que este sugeto se halla complicado en la sumaria. Yo no se que tengan que ver los delitos políticos con los adeudos á la hacienda. El oficio fué remitido, segun se me dijo confidencialmente, por medio de un oficial y una partida de tropa á las once de la noche del sábado último, previniendo de palabra, que si en aquel momento no se le daba cumplimiento, seria arrestado. El señor Araujo fué el que recibió esta visita nocturna, como secretario de la alcaldía. ¿Qué le parece á V. de este hecho?

Los destinos de las puertas están ya ocupados; y ¿sábe V. por quien? por los mismos que antes los desempeñaban; y gracias al Señor, ninguno ha tomado las armas por voluntad en defensa de la central, y contra S. M. la Reina. ¡Pobrecitos! son dignos de compasion.

(Correspondencia de el Centinela.)

Lugo 6 de enero.

Seguimos bien, apesar de algunos sustos que hemos recibido. La publicacion de la ley de ayuntamientos, por la cual se ha hecho una menguada revolucion, ha sido recibida con entusiasmo, y se espera que los correos sucesivos nos traigan las demas que nos faltan, para consolidar nuestra gobernacion. He dicho á V. en mi anterior carta, que el gefe político nombrado era bueno para atravesar las circunstancias en que nos hallamos; y ló vuelvo á decir apesar de las representaciones que la diputacion y ayunta-

## FOLLETIN.

### MI LIRA AMOROSA.

Yo soy el que pulso  
de amor dulce lira,  
Si celos no inspira  
La bella mujer.

Yo soy el que á impulso  
De celos activos,  
Dolores nocivos  
Esparzo dó quier.

Que el mundo abatido

Corriendo á la nada,  
Con torva mirada  
Gustárame ver.

Y en ronco alarido  
Al caos furibundo  
Decirle: «no hay mundo.  
Finó el padecer.»

Pues cuando humillára  
Con polvo y ruinas,  
Las gracias divinas.  
Del ser por quien soy:  
Yo al punto exclamára!  
«No hay celos; querida!  
El mundo y la vida.  
La nada soy hoy.»

¡Qué idea terrible!

Yo siento, yo peno,  
Yo el fiero veneno  
Probé del amor.

Yo canto sensible  
Sin plácidos goces,  
Las penas atroces  
Del tierno dolor.

Yo soy el que á impulso  
De celos activos,  
Colores nocivos  
Esparzo dó quier.

Yo soy el que insulso  
Sin ellos, mis versos  
De temas diversos  
Se suelen perder.

¡Oh pérdida hermosa!

miento elevaron á S. M., nada menos que con el santo objeto de decirle paladinamente que habia hecho mal en sacarles á Somoza. Se ven cosas que dan náuseas. (Correspondencia de el Centinela.)

Puente deume 7 de enero.

Allá vá un comisionado por esta patulea con facultades amplias para hacer y deshacer todo lo que determinen los impertérritos ayacuchos, cuya reunion general está segun se dice, aplazada para el día 12 en esa ciudad, donde deberán concurrir todos los ultraprogresistas que mas se interesan en el bien de sus pontifices. La ley de ayuntamientos ha hecho alborotar á esta chusma pronunciadora; pero por esta vez no ha podido llegar á las vias de hecho. ¿Cuándo se desarma esta gente? Hasta que esto se verifique, no habrá completo sosiego en esta villa.

(De nuestro corresponsal.)

## VARIETADES.

TRATRO. Nosotros quisiéramos que no hubiese partidos en el teatro, pues así los aplausos serian la verdadera expresion del homenaje que el público tributa al artista; quisiéramos tambien que se apreciase su mérito no con generalidades que nada dicen, y que en vez de favorecerle, le ponen cuando no en ridiculo, á lo menos en mal lugar; quisiéramos igualmente que no se hiciesen comparaciones que siempre resenten, pues si este camino se nos enseña, no se lleve á mal que entremos en él, y que en hechos dados apreciemos el mérito de los cantantes en toda su estension.

Anteayer se ha repetido la representacion de el FURIOSO en la que desempeñó la señora Aguiló-Gerli el papel de *Eleonora*, cantando con propiedad la primera cabattina que nos pareció de la ópera *Fáusta del mismo Donizetti*. En el *allejo* del duo final del primer acto estuvo inimitable, y el público demostró que no era indiferente á los encantos de su voz. La señora Aguiló-Gerli dió todo el valor al «*che dalla gioja oppresso*» en el *allegro* del ária final, esforzando algunos puntos, altos y espreando despues con la dulzura que es peculiar á su canto el «*depo si lungo pianto*» en donde dió el colorido que requería la música, circunstancia que la honra

como artista y que el público conoció aplaudiendola con entusiasmo. Recordamos esto, porque el canto de la señora Aguiló-Gerli, es el canto del artista que deja impresiones por mucho tiempo.

El primer duo de bajos es una pieza escrita á nuestro entender con mucha filosofia; y el señor Gerli protagonista pintó muy bien los pensamientos que van pasando en la cabeza de Cardenio; y en el *adagio* al duo final dió el verdadero acento dramático que corresponde al «*un mar di lagrime*». En el segundo acto en la escena que precede al duo de *Eleonora y Cardenio*, espresó con la alegría de un hombre que piensa haber perdido la vista y de repente vuelve á ver la luz, el «*cara luce io ti ritorno*». Cada vez vamos admirando mas al señor Gerli, porque cada vez vamos descubriendo en él nuevos talentos. El público le hizo justicia.

El señor Porcell, ha cantado con desembarazo y mucha inteligencia una de las árias que en nuestro juicio era de *Mercadante* y no del *Furioso*, en la que el público se mostró satisfecho.

Los demas papeles fueron ejecutados con esmero, particularizándose los señores Regini y Obiols.

MODAS. Aun cuando se hayan creado con brillante éxito varias capas, manteletas con mangas y otros sobre-todos de un abrigo y elegancia incontestable, acabamos de ver una manteleta de un género distinto, que ofrece todas las ventajas deseables y reúne todas las condiciones sin parecerse á nada de cuanto hemos visto hasta al presente: esta es la capa VALAQUI. Una de las cuestiones mas importantes era la de las mangas. Sabido es con cuanto trabajo y despues de cuan numerosos ensayos se ha logrado adoptar con la elegancia posible las mangas á las capas y en particular á las manteletas. Ahora bien la capa VALAQUI, no tiene mangas ó por mejor decir las tiene, pero sin ser vistas y de las cuales no se hace uso sinó cuando se juzga conveniente. Por lo demas el corte de esta capa es de suma elegancia y reasume en cierto modo todos los géneros; es espaciosa, ciñe el cuerpo con holgura, ofrece un abrigo tutelar y se hace un objeto de lujo, cuando es de terciopelo, forrado de raso labrado con labios de armiño blancos. Otras modificaciones secundarias pueden hacerse y hemos visto en la VALAQUI y en todos casos nada deja que desear su conjunto apreciado debidamente por la mejor sociedad.

El corte de los vestidos de reunion, parece dar la

Rompamos la lira,  
Si solo la ira  
La sabe pulsar.

La calma es sabrosa,  
Yo quiero la calma,  
Por mas que del alma  
No salga un cantar.

Yo siento una fiebre  
Tirana en el pecho,  
Que labra convulso  
Precoz ataud.

La lira se quiebre.  
Que á verdes abriles  
De asaz juveniles  
No dá la salud.

Delira y no goza,  
Su pecho destroza  
La falsa ilusion

El mundo es un yermo  
Que hiere su vista,  
Y abate y contrista  
Su fiel corazon.

¡Tal es mi destino!  
Amar con despecho,  
No estar satisfecho  
Y odiar el vivir.

¡Cruel desatino!  
Soñando un desaire,  
Celarse del aire?....  
¡Maldito sentir!!

Se adhiere al capricho,  
Que de un solo dicho  
Se enoja el amor.

La inquieta esperanza  
Doliente se aleja,  
Y emite la queja  
Que traza el furor.

Asi, negros celos,  
Fatal devaneo,  
Dejad al deseco  
Un bien de lealtad.

O plegue á los cielos  
Dar fin al combate,  
Cuando me maltrate  
La ingrata beldad.

D. D. de R.

De amante que enfermo

La desconfianza

preferencia á los de cuerpo en forma de corsé; sin embargo debemos tambien observar que estos no excluyen á los de pecho sencillo y con guarniciones en su parte superior. Los dobles corsés gozan de un favor tanto mas constante y en cierto modo menos imperecedero, cuanto constituyen por decirlo así el monopolio esclusivo de las damas mas distinguidas.

Por lo que hace á los vestidos los hemos visto de dos clases. Los unos enteramente de capricho, que recuerdan los trajes que admiramos en los cuadros de Watteau adornados de cintas y lazos con profusion: los otros de muaré blanco ó rosa, con cinco y aun siete volantes de punto de Alencon, de un efecto siempre precioso.

Continúa el uso de los vestidos de pañete; aun que de estilo muy serio, los volantes y vueltas de terciopelo, que forman su único adorno les dan una riqueza apreciable y cambian su natural pesadez en elegancia.

Por último los vestidos de baile, son generalmente de corte subido y entre ellos hemos visto muy hermosos PEQUINES. Los hay de color claro, con rayas de raso de un azul turquí; aunque generalmente son de color de rosa ó blancos que producen un efecto seductor en esta tela que tan bien sienta en nuestras hermosas.

## NOTICIAS DEL CORREO DE CASTILLA.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 4.

S. M. la Reina y su augusta hermana la serenísima Infanta doña María Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud.

### DECRETOS.

*Gacetas del 3 y 4 de enero.*

Por el ministerio de la guerra se promueve al empleo de mariscal al brigadier don Luis Armero. Por el mismo, se espide una circular poniendo en toda su fuerza y vigor lo que se dispone en la ordenanza relativo á saludos militares. Por el ministerio de la gobernacion, se espide un decreto arreglando el personal de las gefaturas políticas y dando varias disposiciones relativas al ingreso y cesantias en el ramo.

Por el ministerio de hacienda, se hace el arreglo interior de su secretaria, nombrando á varios sujetos para los destinos de la misma y declarando cesantes á otros. Por el mismo, se nombra comisario régio del banco Español de San Fernando, al marques de Casa Irujo, en lugar de don Ramon Gil de la Cuadra. Por el ministerio de la gobernacion, se nombran senadores por la provincia de Gerona á don Mauricio Albert y Terrades, don Juan Antonio Rich y don Francisco Javier de Perramon. Se espiden varias circulares determinando el modo con que se ha de aspirar á los destinos del mismo ministerio y mandando establecer el escalazon del ramo.

Por la correspondencia que hemos recibido de las islas Canarias, que alcanza al 9 del prócsimo pasado, sabemos que el 25 de noviembre último llegó á ellas el buque-correo *el Corzo* con la plausible noticia de la declaracion de la mayor edad de nuestra adorada Reina doña Isabel II. Tan fausta nueva produjo en

los isleños indecible entusiasmo y alegría, especialmente en los vecinos de las ciudades de Laguna y Santa Cruz de Tenerife. La junta ausiliar de gobierno de la Canaria, se ha apresurado á felicitar á S. M. con motivo de su asaltacion al trono de sus mayores. Las acertadas medidas adoptadas por las autoridades, especialmente la militar, han mejorado la triste situacion en que se encontraba aquel pais hace pocos meses.

(*Heraldo.*)

*Figueras 28 de diciembre.*

Anoche á las siete se suspendieron las hostilidades, mas los trabajos continuan y lo mismo el bloqueo que cada dia se estrecha mas. A las once de esta mañana ha subido al castillo el señor Moy, ayudante de campo del Excmo. Sr. Capitan general: nada puedo prever del resultado, sin embargo parece que el general en jefe está en acordar mucho á los rebeldes, y tal vez logre terminar esto; por otra parte encierra el fuerte hombres que estoy seguro, se opondrán á toda transacion; confiados en un nuevo trastorno en la península á cuya bandera sea cual fuese se acogerian. No hay duda en que el virtuoso Ametller, está en relaciones en Madrid con ciertos pajarracos y que mas bien estos que él influirán en cualquiera determinacion de los rebeldes.

(*Imparcial.*)

Esta tarde ha llegado á esta córte un oficial de E. M. con pliegos del baron de Mer para el gobierno, y parece que el 30 estaba arreglada la capitulacion de los rebeldes del castillo de Figueras.

(*Posdata.*)

La cámara de los diputados de Francia ha eligido presidente á Mr. Sauzet el dia 28 de diciembre. El primer y mas evidente resultado de este voto es que en definitiva la mayoría conservadora ha triunfado, y ha triunfado á pesar de estar dividida. La táctica de que se ha echado mano para hacer de Mr. Dupin un candidato de oposicion ha sido infructuosa. Aunque hubiera triunfado ni el gobierno ni el partido conservador hubieran perdido nada.

(*Q. des D.*)

## NOTICIAS SUELTAS.

Nos escriben de Lugo con fecha 7. Estos dias se verificaron en el partido de Villalba las segundas elecciones para diputado provincial resultando electo el mismo sugeto que en las anteriores don Juan Pardo y Prado. La eleccion fué muy debatida; no sabemos si la diputacion provincial hallará algun nuevo escrúpulo para anular otra vez la eleccion. El pais está resuelto á no variar de opinion.

A los que dicen que la entrada en Cataluña del baron de Mer ha alarmado á sus habitantes, respondéremos con una observacion que no tiene réplica. Desde que el baron de Mer tomó el mando de la capitanía general, el valor del algodón subió 40 rs. en quintal.

No lejos de Saint-Sever (Francia) existe un antiguo militar, monumento vivo de gloria de las artes, con una pierna y un brazo hechos de resortes, un ojo de cristal, toda la dentadura postiza, peluca y patillas idem, nariz de plata cubierta de una sustancia que imita perfectamente la carne, y parte del cráneo del mismo metal. Aquel milagroso conjunto de restos y piezas, ha hecho las campanas de Egipto, Italia y Rusia, y asistido á las batallas de Friedland, Jena, Austerlitz, Wagram y Waterloo: fué decorado de mano de Napoleon el 2 de mayo de 1813 en el suceso de Lutzen.

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.